



BANDO INFORMATIVO

Don David Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro,

HAGO SABER:

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora de Usos, Mantenimientos y Protección de Caminos que discurren por el término municipal de Peal de Becerro y para evitar el progresivo deterioro de estos bienes de dominio público, que a partir del 1 de Septiembre de 2019 se pondrá en marcha una Campaña de Inspección y Vigilancia de mantenimiento de Cunetas y Caminos.

Los propietarios de fincas colindantes a caminos públicos tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

- Mantenimiento y limpieza de los pasos salvacunetas que faciliten la circulación del agua recogida en la cuneta.
- Conservar las zonas de protección en condiciones de seguridad y salubridad, que eviten producir daños en la zona de dominio público.

Con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y la conservación de los Caminos, este Ayuntamiento mediante este Campaña procederá a retirar de las vías cualquier objeto u objetos que menoscaben la misma, iniciando el procedimiento sancionador establecido en la referida Ordenanza, la imposición de multas será independiente de la obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados y de reponer las cosas a su estado anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Peal de Becerro, 26 de Agosto de 2019



David Rodríguez Martín
Alcalde-Presidente